

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA

Veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05 390 40 89 001 2021 00030 00
Proceso	Ejecutivo Singular de mínima Cuantía
Demandante	CEVECO S.A.S.
Demandados	YAN CARLOS MARÍN ORTIZ y CRISTIAN ALEXIS MARTÍNEZ ORTIZ
Providencia	A.S No. 118 de 2022
Asunto	Dispone notificación por aviso

Cumpliendo con lo requerido por el Juzgado, allega la parte demandante copia de las comunicaciones de notificación personal remitidas a los demandados **YAN CARLOS MARTÍN ORTIZ** y **CRISTIAN ALEXIS MARTÍNEZ ORTIZ**, con las constancias de envío y certificaciones expedidas por la empresa de correo que dan cuenta que fueron entregadas en la dirección informada en el escrito de demanda.

De la lectura de los escritos remitidos, entiende el Despacho que se ha surtido el envío del citatorio para que los ejecutados comparecieran a recibir la notificación personal del auto que libra mandamiento de pago en su contra, y en ese orden de ideas, comoquiera que se cumplen las exigencias del artículo 291 del Código General del Proceso, se torna procedente proseguir con la notificación por aviso de que trata el artículo 292 ibídem, la cual deberá ser entregada en la misma dirección.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA VALDERRAMA MONTOYA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS ELECTRONICOS No. 035** fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, a las **8:00 a.m.**, el día **23** de **agosto** de **2022**.

Sandra Quimbayo P.
SANDRA QUIMBAYO PATIÑO
Secretaria